

**Santiago, 09 de mayo de 2025**  
**DE 02767-25**

Señor  
Eduardo Sáez  
Encargado Titular  
**InterChile S.A.**  
Presente

**Ref.:** Falla ocurrida en el circuito N°1  
de la línea 2x500 kV Nueva Pan  
de Azúcar - Polpaico, del día 07  
de mayo de 2025.

De mi consideración:

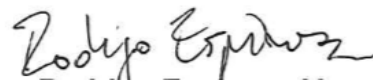
Me refiero al evento ocurrido en el Sistema Eléctrico Nacional el día 7 de mayo de 2025, a partir de las 20:18 horas, consistente en una falla en el circuito N°1 de la línea 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar - Polpaico. Dicha falla fue registrada por el Centro de Despacho y Control (CDC) conforme a lo señalado por su representada en el Informe de Falla N°2025003442.

Con el fin de esclarecer las causas de este evento, así como establecer medidas correctivas para evitar su reiteración — considerando el impacto sobre la seguridad del sistema — solicito a usted remitir a este Coordinador, a más tardar el día 14 de mayo de 2025, la siguiente información:

1. Causa primaria de la falla en el equipamiento que produjo la desconexión forzada del circuito N°1 de la línea 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar - Polpaico, detallando lo observado y los antecedentes recopilados en sitio tras patrullaje de la línea, y precisando, dentro de un diagrama unilineal explicativo, la ubicación exacta del elemento responsable del evento respecto de las zonas de cobertura de las protecciones operadas.
2. Análisis técnico pormenorizado del desempeño de las protecciones y sistemas de control involucrados, sobre la base de sus ajustes, filosofía de operación y sus respectivos registros (oscilográficos y de eventos).
3. Informar si al momento de la ocurrencia del evento en cuestión existían limitaciones, anomalías o indisponibilidades en el equipamiento de transmisión correspondiente a las instalaciones de su representada, que interconectan las SS/EE Nueva Pan de Azúcar y Polpaico.

4. En relación con los puntos anteriores, y en base a la determinación de la causa de la falla que provocó la actuación de protecciones sobre el circuito N°1 de la línea 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar - Polpaico, solicito la entrega de los registros de mantenimientos realizados, procedimientos y registros de inspección termográfica u otras de verificación del estado de herrajes y el propio conductor, y cualquier otro registro que dé cuenta de la revisión y validación mecánica de la integridad de los conductores de la línea, así como identificar las causales de por qué no fue relevado de forma oportuna cualquier deficiencia en la integridad de ésta y sus componentes, los que llevaron al posterior desprendimiento del conductor. A su vez, se deberá precisar las razones técnicas a las que obedece la caída de conductor y causales de por qué no fueron detectadas condiciones subestándares de forma oportuna, como parte de los procedimientos de mantenimiento preventivo de la instalación y su equipamiento. En caso de que corresponda a esto último, se deberá dar fundamento técnico que explique su relación con el diseño constructivo de la instalación y registros válidos en caso de que ésta haya estado sometido a situaciones ambientales extremas que sobrepasen su capacidad de diseño.
5. Detallar las medidas correctivas o de mitigación, que incluya plazos de ejecución, que su representada ha adoptado y/o adoptará para evitar la repetición de los eventos ocurridos en esta ocasión.
6. Otros antecedentes que su representada considere relevantes, en relación con el comportamiento de las protecciones y/o con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

LCG/agc

c.c.: Sr. Sr. Leonardo Prado, Encargado Suplente InterChile S.A.  
Sr. Luis Calabrán, Jefe Departamento Análisis de la Operación.